



JURISPRUDENCIA RELATIVA A LOS DERECHOS POLÍTICOS Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN PARAGUAY

Relativa a los Derechos Políticos de las Mujeres

Respecto a la jurisprudencia en el tema de derechos políticos de las mujeres; en el cumplimiento de la cuota para el registro de la candidatura en el 2018, las mismas siguieron los procedimientos establecidos en la Ley.

Hasta la fecha la cuota en Paraguay es la misma desde el año 1996: Ley 834/96, capítulo V, artículo 32, inciso r: los mecanismos adecuados para la promoción de la mujer en los cargos electivos en un porcentaje no inferior al veinte por ciento y el nombramiento de una proporción significativa de ellas en los cargos públicos de decisión. A los efectos de garantizar la participación de la mujer en los cuerpos colegiados a elegirse, su postulación interna como candidatas deberá darse razón de una candidata mujer por cada cinco lugares en las listas, de suerte que este estamento podrá figurar en cualquier lugar, pero a razón de una candidata por cada cinco cargos a elegir. Cada partido, movimiento o alianza propiciador de lista queda en libertad de fijar la precedencia. Los partidos políticos, movimientos o alianzas, que no cumplan en las postulaciones de sus elecciones internas con estas disposiciones, serán sancionados con la no inscripción de sus listas en los Tribunales Electorales respectivos.

En este aspecto en el año 2017 también fue discutida la propuesta Ley de la paridad, la cual, como se mencionó fue rechazada. En mayo de 2019 con la reforma electoral y la introducción del voto preferencial, la propuesta de listas alternadas fue planteada nuevamente en el senado, sin embargo, la misma no tuvo éxito y no prosperó.

Relativa Violencia Política Contra las Mujeres

Paraguay no cuenta con normativa relativa a la Violencia Política hacia las mujeres. En la Sala de Ministra/os, a la fecha no se cuenta con el registro de ninguna denuncia. Desde la Unidad de Políticas de Género se viene dando seguimiento a temas vinculados a la carrera electoral de las mujeres, con un programa específico que se inicia en el primer semestre del 2020, en el cual se abordará este tema de manera específica.